Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

**USHUAIA,** 04 DIC 2019

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna Nº 3390/2019 Letra: TCP-RFC, obrante a foja 406, la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande el día 4 de diciembre del corriente año, acompañada de la Revisora de Cuentas C.P. Romina MONTIGEL, a los efectos de realizar una visita a la obra denominada "108 viviendas -Margen Sur - Río Grande - Macizos 188 A – 188 B" correspondiente a la linea de acción Promoción de la Vivienda Social del Plan Nacional de Vivienda.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI propiedad del Tribunal de Cuentas, asignando al agente Ezequiel LOPEZ a cargo del traslado.

Que ha prestado conformidad el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI, no presenta objeciones a lo solicitado.

Que autorizo el pedido de comisión.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum Nº 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a fojas 397/401.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, el día 04 de diciembre del corriente año, a la Auditora Fiscal Subrogante C.P. Laura CANGIANI, a la Revisora de Cuentas C.P. Romina MONTIGEL y al agente Ezequiel LOPEZ, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum Nº 17/2015 de Secretaría Contable.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma $1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) a cada uno de

los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar al agente Ezequiel LOPEZ a manejar el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6º.-** Registrar, notificar a los agentes Laura CANGIANI, Romina MONTIGEL, Ezequiel LOPEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 488 - /2019.**

T.C.P.
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia